

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA y URGENTE DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2.012.**

### **Sres. Concejales presentes:**

D. Ignacio Escañuela Romana  
D<sup>a</sup> Lucía Márquez Daza  
D. Juan Palomo Segura  
D<sup>a</sup> Rosario María Paz Galeano  
D<sup>a</sup> María Consuelo Reinoso Vera  
D<sup>a</sup> María Guadalupe Rivera Herrera  
D. Carlos Valenzuela Barragán  
D<sup>a</sup> Elena María Rivera Soldán  
D<sup>a</sup> María Rocío Romero Ortiz  
D. Francisco Antonio Pérez Romero

### **Sres. Concejales ausentes:**

D. Maximino Martínez Fernández  
D. Carlos Valenzuela Barragán

### **Sr. Secretaria-Interventora:**

D<sup>a</sup>. Alicia Hidalgo Trapero

En la Casa Consistorial a las 20:00 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.

Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la Presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **ORDEN DEL DÍA:**

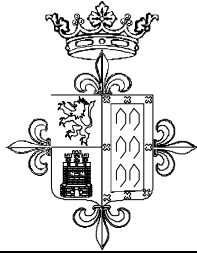
- 1.- Declaración expresa sobre la urgencia de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Plan de Ajuste.

### **PUNTO N° 1: "Declaración expresa sobre la urgencia de la Sesión"**

Toma la palabra en primer lugar, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Escañuela Romana, para explicar a los asistentes el motivo por el que se ha convocado el Pleno con carácter urgente. Según indica, se debe fundamentalmente a la necesidad de remitir, con fecha límite 15 de junio, el acuerdo de Pleno de modificación del Plan de Ajuste previsto en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales. Sometida a votación la urgencia de la sesión, ésta se aprueba por unanimidad.

### **PUNTO N° 2: "Aprobación del Plan de Ajuste"**

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para explicar las modificaciones realizadas en el plan de ajuste que aprobó el pleno en la sesión de 30 de marzo de 2012, y que



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

consisten en la subida del tipo impositivo del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y la amortización de dos plazas de la plantilla, un trabajador social y un policía local.

A continuación da lectura a la propuesta de acuerdo, que se transcribe a continuación:

Considerando que con fecha 30 de marzo de 2012 fue elevado al Ayuntamiento Pleno propuesta de aprobación del Plan de Ajuste no siendo valorado favorablemente por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por no recoger ingresos corrientes suficientes para financiar sus gastos corrientes y la amortización de las operaciones de endeudamiento, incluida la que se formalice en el marco del Real Decreto Ley 4/2012 (art. 7.2.a)

Visto que por la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Pública se habilita una ampliación del período para poder concertar las operaciones de préstamo en el marco del mecanismo de pago a proveedores, para aquellas entidades locales que no lo han podido hacer en el mes de mayo. De tal forma que durante la primera quincena del mes de Junio se podrán solventar aquellas incidencias que no han permitido formalizar las operaciones de préstamo dentro del mecanismo de pago a proveedores regulado por el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, y 7/2012, de 9 de Marzo.

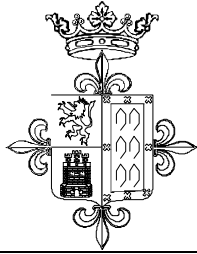
No habiendo sido valorado favorablemente el Plan de ajuste inicialmente aprobado, se modifica el mismo a efectos de corregir las deficiencias, con las medidas adicionales que inciden en los ingresos y gastos corrientes y que se adjuntan como Anexo en el documento denominado "Detalles relativos al Plan de ajuste para afrontar pago a proveedores, según RD ley 4/2012.

Elaborado el Plan de ajuste, que se une como Anexo, al que se refieren los citados Reales-decretos, en el que se detallan:

- a) Los ingresos corrientes suficientes para financiar los gastos corrientes y la amortización de las operaciones de endeudamiento, incluida la que se pretende formalizar.
- b) Las previsiones de ingresos corrientes son consistentes con la evolución de los ingresos efectivamente obtenidos por la entidad local en los ejercicios 2009 a 2011;
- c) Una adecuada financiación de los servicios públicos prestados mediante tasa o precios públicos.
- d) La descripción y el calendario de aplicación de las reformas estructurales que se van a implementar así como las medidas de reducción de cargas administrativas a ciudadanos y empresas.

Considerando que el citado Plan ha sido elaborado de conformidad con el modelo establecido por la Orden HAP/537/2012, de 9 de marzo.

Considerando que la aprobación del Plan por parte del Pleno es requisito previo para que por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Pública pueda ser valorado y en caso de ser favorable, poder hacer frente a las obligaciones pagadas por el mecanismo de financiación con la operación de préstamo previsto en el mismo, en otro caso, los ingresos de esta entidad en concepto de



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

participación en los ingresos del estado se retendrá a efectos de hacer frente a las obligaciones canceladas por medio del mecanismo de financiación, con el grave perjuicio que ello puede suponer para la liquidez de esta entidad.

Visto el informe que se emite por la Secretaría-Intervención, el Alcalde-Presidente propone al Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO:** Modificar el Plan de ajuste aprobado con fecha 30 de marzo de 2012, aprobando el nuevo Plan que se adjunta como ANEXO.

El Pleno Municipal, al amparo de lo dispuesto en la Orden HAP 537/2012 de 9 de marzo adopta los siguientes compromisos:

1. Adoptar las medidas previstas en el plan de ajuste para garantizar la estabilidad presupuestaria, límites de deuda y los plazos de pago a proveedores, por un período coincidente con el de amortización de la operación de endeudamiento. Siendo la operación de endeudamiento de diez años, con los dos primeros de carencia en la amortización del capital.
2. Aplicar las medidas indicadas en el presente plan de ajuste, u otras complementarias o sustitutivas, tendentes a garantizar el resultado pretendido.
3. Remitir toda la información que el ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere necesaria para el seguimiento del cumplimiento de este plan de ajuste, así como cualquier otra información adicional que se considere precisa para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, los límites de deuda pública y las obligaciones de pago a proveedores.

Remitir el presente plan de ajuste por vía telemática y con firma electrónica al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas antes de las 20:00 Horas del día 15 de Junio, a los efectos de su valoración.

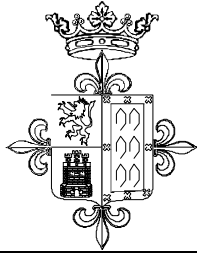
**SEGUNDO:** Facultar al Alcalde- Presidente tan ampliamente y expresamente como en derecho fuera necesario para la formalización de la operación de préstamo y la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Toma la palabra la Sra. Elena Rivera para explicar que el Partido Popular se abstendrá al igual que lo hizo con la aprobación del Plan en la Sesión del 30 de marzo.

La portavoz del PSOE, D<sup>a</sup> Consuelo Reinoso, toma la palabra para explicar que su Grupo piensa que es un plan que redundará en perjuicio de los ciudadanos por los elevados intereses que hay que pagar.

Su Grupo pide que se debatan las Medidas a adoptar en el Plan, punto por punto.

Medida 1: Subidas Tributarias. Desea que el Sr. Alcalde le detalle si sólo subirá el ICIO o también el IBI u otros impuestos.



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

El Alcalde le recuerda que lo que aquí se debate es cómo pagará el Ayuntamiento los pagos a proveedores que el ICO ya ha hecho efectivos, a través de un préstamo o retenidos de la Participación en los tributos del Estado, lo que supondría aún más problemas de liquidez para el Ayuntamiento, que ya tiene embargada la PTE.

Está prevista la subida del ICIO y, sólo en caso extremo, se subirían otros impuestos.

Medida 2: refuerzo eficacia en la recaudación ejecutiva.

La portavoz del PSOE pregunta al Alcalde cómo lo van a hacer y este responde que las medidas 2 y 3 van conexas, pero que se llevará a cabo desde la Administración General, ya que hay ingresos pendientes de recaudar.

Medida 3: La portavoz del PSOE dice que al igual que con la Medida 2, le gustaría saber cómo lo van a hacer.

El Sr. Alcalde le responde que reconociendo derechos que están por reconocer y recaudándolos posteriormente.

Medida 4, correcta financiación de tasas y precios públicos.

La Sra. Reinoso pregunta al Sr. Alcalde cómo va a repercutir en la ciudadanía un aumento de las tasas de 25.000€. A lo que el Sr. Alcalde contesta que esto es una estimación y que ya se le ha dado orden a Intervención y Contabilidad de la relación de ingresos y gastos de cada uno de los servicios prestados. El Sr. Alcalde contesta que debe ser el ciudadano que accede a un servicio no obligatorio el que debe pagar por el mismo y no toda la ciudadanía.

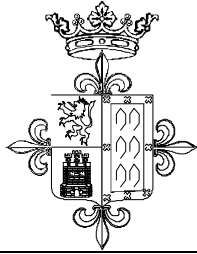
La Sra. Reinoso pregunta si el próximo año se pagará una tasa por participar en la Carrera Nocturna. El Sr. Alcalde reitera que el Plan de Ajuste es una estimación, un compromiso.

Medida 5: otras medidas de ingresos.

La Sra. Reinoso pregunta al Sr. Alcalde que a qué se refiere con "las aportaciones de los particulares". El Sr. Alcalde le contesta que se refiere a empresas que se instalen en Carrión y paguen por ello.

Medida 6: Reducción de costes de personal.

Pregunta la Portavoz del PSOE que si algún Policía Local se va a marchar. Por otro lado le dice al Sr. Alcalde que ha introducido Bolsas de Trabajo para sustituciones de dos o tres días, lo que resulta incongruente con esta medida.



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

El SR. Alcalde contesta que hay un Policía Local en Comisión de Servicios en Lucena del Puerto (Huelva) y que con respecto a las sustituciones de la Residencia son muy cortas y son las que el PSOE había establecido hasta ahora.

En este momento, la Sra. Reinoso solicita que el Sr. Alcalde ponga orden entre el público asistente por los ruidos que están ocasionando.

El Sr. Alcalde pide al público asistente que guarde silencio.

Medida 7: Contratos externalizados.

La portavoz del PSOE pide al Alcalde que explique cómo va a llevar a cabo esta medida a lo que el Sr. Alcalde responde que el Presupuesto del ejercicio 2011 lo elaboró la Sra. Reinoso, Alcaldesa en ese momento, y que por lo tanto ya conoce que tanto la Ley de Dependencia como el catering de la Residencia han pasado a gestión directa por el propio Ayuntamiento.

La portavoz del PSOE solicita que el Sr. Alcalde traiga al próximo Pleno la información de cuánto se ha ahorrado en eso.

Medida 9: viabilidad y análisis coste-beneficio.

Pregunta la Portavoz del PSOE que cómo y en qué se va a realizar este análisis coste-beneficio.

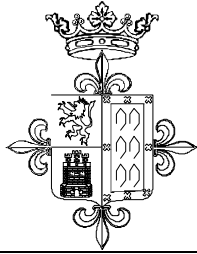
El Sr. Alcalde contesta poniendo un ejemplo, ya que dice haber encontrado proyectos de arquitectos con minutas superiores a 30.000€. El Sr. Alcalde dice que si el proyecto se hubiera sacado a concurso no se habrían pagado más de 6.000€. La Portavoz del PSOE dice que quiere ver esto en el próximo Pleno y que preguntará por las minutas en el Colegio de Arquitectos.

Medida 10: celebración de contratos menores. La Sra. Reinoso quiere saber si se ha sacado a concurso ya algún suministro básico, a lo que el SR. Escañuela contesta que ya se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, el de electricidad y el de telefonía, habiéndose obtenido ya una rebaja considerable en el precio de estos suministros, aún tratándose de la misma empresa que lo suministraba antes.

Medida 11: reducción de inversión.

La Portavoz del PSOE pregunta al Sr. Alcalde qué inversión va a reducir a lo que el Sr. Alcalde le recuerda que el Plan de Ajuste es un compromiso general en el que no aparece aún el detalle específico. La Sra. Reinoso le contesta que para la ciudadanía es importante conocerlo.

Medida 12: reducción de cargas administrativas a ciudadanos.



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

La portavoz del PSOE pide al Alcalde que explique cómo va a llevar a cabo esta medida. El Sr. Alcalde le contesta que esta medida requiere un análisis más exhaustivo.

Medidas 13 y 14: modificación de la organización municipal y reducción de la estructura organizativa.

La Sra. Reinoso pregunta al Sr. Alcalde cómo se va a llevar a cabo esta medida. El Sr. Alcalde le responde que se trata de una estimación inicial porque en 15 días no se puede realizar un proyecto específico, ya que sería una irresponsabilidad.

La Sra. Reinoso contesta que precisamente por eso no entiende cómo puede dar cifras tan concretas y cree que el Sr. Alcalde sabe exactamente dónde, cuándo y cómo va a realizar esto, lo que seguro va a suponer un aumento de los impuestos y tasas.

El Sr. Alcalde le vuelve a repetir que sería un irresponsable si diera medidas exactas y que está cansado de demagogia y de que hagan una oposición destructiva porque este Plan de pago a proveedores es una decisión del Ministro de Hacienda y nosotros sólo estamos acatando la LEY.

Responde la Sra. Reinoso que el tono del PSOE ha sido constructivo y el Alcalde ha insultado a la portavoz llamándola "demagoga" y pide respeto.

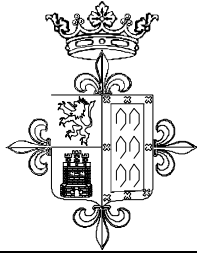
El Sr. Alcalde dice que el PSOE ha votado en contra de todas las propuestas de IU provocando ingobernabilidad.

La portavoz del PSOE le responde que va a traer al próximo Pleno todas las Actas para que se vean todas las propuestas que el PSOE ha votado favorablemente. Pide a la Secretaria que esto conste en Acta expresamente.

La portavoz del PSOE para concluir su intervención dice que hay dos años de carencia, lo que hipotecará al equipo de gobierno en la próxima legislatura, por lo que votarán en contra, ya que supone hipotecar a los ciudadanos de Carrión con aumentos de impuestos y tasas y eliminación de servicios no obligatorios.

Por último, toma la palabra el Portavoz de IU para decir que este Plan de Ajuste no le gusta tampoco a IU por las condiciones a que obliga para el pago a proveedores, pero que a pesar de esto es obligatorio y sólo piden que se solicite la aprobación del préstamo para el pago a los proveedores.

Dice que el Plan es general y las medidas concretas se tomarán en su momento. Están esperando que les digan las obligaciones básicas que pueden prestar.



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

Continúa diciendo que les hubiera gustado que trajeran una alternativa, cosa que no han hecho, y que en el próximo Pleno traigan su Plan de Ajuste.

Finalmente, sometida la propuesta a votación es aprobada con los votos a favor de IU (4), la abstención del Grupo Popular (2) y el voto en contra del Grupo Socialista (3).

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21:00 horas, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº

La Secretaria

El Alcalde